

AS: 95.690

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 04129763 0004405 Folios: 3
Fecha (AND): 2005-03-16 14:05:19
Trámite: 011 PCT-PATENT 379 FASE NRCI 444 RESPUESTA
Destinatario: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RESPUESTA A OFICIO 12407 DE FEBRERO 11, 2005

REF: Expediente No. 04 129.763 – Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/JP2003/004405
a favor de SATAKE CORPORATION

Titulada: MÉTODO Y APARATO PARA MEDIR LA FRESCURA DE GRANOS Y FRIJOLES

HECTOR GOMEZ MEJÍA, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 19436 del C.S.J., actuando en calidad de apoderado de la sociedad SATAKE CORPORATION, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 11 de Febrero de 2005, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Allegar extracto para publicación y tarjeta de archivo temático.
2. OBSERVAR que debido a un error involuntario en nuestro memorial Petitorio del 29 de Diciembre de 2004, se señaló la presente solicitud de Patente de Invención como correspondiente al Capítulo II, siendo lo correcto Capítulo I. Solicito tener en cuenta esta aclaración y continuar con el trámite de la presente solicitud.

De la señora jefa atentamente,


HECTOR GOMEZ MEJÍA
C.C. No. 22720 de Bogotá
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Marzo 16, 2005
CHP/MEV/hsr.

69

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO	
PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐			
(21) N° de solicitud: 04 129.763		(22) Fecha de solicitud: 29-12-2004	
(51) Clasificación Internacional:		FIGURA CARACTERÍSTICA 6 x 6 cm	
(71) Solicitante(s): SATAKE CORPORATION			
(72) Inventor(es): Takashi Mikami, Koji Kawakami, Tatsuhiko Ochi			
(74) Agente: HECTOR GOMEZ MEJIA			
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País			
(85) Fecha inicio fase nacional: 07-11-2005		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT Fecha de presentación de la solicitud: 07-04-2003 No. de solicitud PCT/JP2003/004405		Fecha: 21-10-2004 No. Publicación :WO 2004/090519 A1	
(54) Título: MÉTODO Y APARATO PARA MEDIR LA FRESCURA DE GRANOS Y FRÍJOLES			
(57) Reivindicación(es): 1. Un método de medir la frescura de granos y frijoles, que comprenda: poner granos, incluidos arroz, trigo, cebada y maíz o frijoles incluidos frijoles de soya y granos de café en una solución de reactivo predeterminada y agitar la solución; detectar una primera absorbencia de una solución reactiva obtenida en el paso de agitación, al cual se irradia luz, a una longitud de onda donde una absorbencia de la misma alcanza un pico, y una segunda absorbencia en una región de longitud de onda en la cual difícilmente varía una absorbencia; y			

CONTINUA AL RESPALDO ...

obtener la diferencia entre las absorbencias primera y segunda detectadas en el paso de detectar la absorbencia y evaluar la frescura de los granos o frijoles basándose en la diferencia.

3. Un aparato para medir frescura de granos y frijoles, comprendiendo el aparato:

una celda para contener una solución reactiva obtenida poniendo granos o frijoles, que son objetivos de medición, en una solución de reactivo y agitando la solución;

una fuente de luz para aplicar una luz a la celda que contiene la solución reactiva;

medios espectroscópicos para dividir la luz, que ha pasado a través de la celda, en por lo menos dos luces;

un primer filtro para recibir una de las luces obtenidas por división por los medios espectroscópicos y permitir que una primera longitud de onda pase a través del mismo y un segundo filtro para recibir la otra luz y permitir que una segunda longitud de onda pase a través del mismo;

un primer fotorreceptor para recibir una luz de la primera longitud de onda que ha pasado a través del primer filtro y un segundo fotorreceptor para recibir una luz de la segunda longitud de onda que ha pasado a través del segundo filtro; y

medios aritméticos para realizar una operación para obtener la frescura de los granos o frijoles que son objetivos de medición de una salida del primer fotorreceptor y una salida del segundo fotorreceptor, en donde la primera longitud de onda se selecciona a un valor donde una absorbencia de la solución reactiva en la celda, a la cual se irradia la luz de la fuente de luz, se hace máxima localmente y la segunda longitud de onda se selecciona a un valor en una región en la cual difícilmente varía la absorbencia.

13720

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 04 129.763		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 29-12-2004		(71) Solicitante(s): SATAKE CORPORATION	
30) prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es): Takashi Mikami, Koji Kawakami, Tatsuhiko Ochi	
		(74) Agente: HECTOR GOMEZ MEJIA	
(85) Fecha inicio fase nacional: 07-11-2005		(87) Publicación Internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 21-10-2004	
Fecha de presentación de la solicitud: 07-04-2003		N° publicación: WO 2004/090519 A1	
No. de solicitud PCT/JP2003/004405			
(54) Título: MÉTODO Y APARATO PARA MEDIR LA FRESCURA DE GRANOS Y FRÍJOLES			

Reivindicación(es):

1. Un método de medir la frescura de granos y frijoles, que comprende:

poner granos, incluidos arroz, trigo, cebada y maíz o frijoles incluidos frijoles de soya y granos de café en una solución de reactivo predeterminada y agitar la solución;
detectar una primera absorbencia de una solución reactiva obtenida en el paso de agitación, al cual se irradia luz, a una longitud de onda donde una absorbencia de la misma alcanza un pico, y una segunda absorbencia en una región de longitud de onda en la cual difícilmente varía una absorbencia; y
obtener la diferencia entre las absorbencias primera y segunda detectadas en el paso de detectar la absorbencia y evaluar la frescura de los granos o frijoles basándose en la diferencia.

3. Un aparato para medir frescura de granos y frijoles, comprendiendo el aparato:

una celda para contener una solución reactiva obtenida poniendo granos o frijoles, que son objetivos de medición, en una solución de reactivo y agitando la solución;
una fuente de luz para aplicar una luz a la celda que contiene la solución reactiva;
medios espectroscópicos para dividir la luz, que ha pasado a través de la celda, en por lo menos dos luces;
un primer filtro para recibir una de las luces obtenidas por división por los medios espectroscópicos y permitir que una primera longitud de onda pase a través del mismo y un segundo filtro para recibir la otra luz y permitir que una segunda longitud de onda pase a través del mismo;
un primer fotoreceptor para recibir una luz de la primera longitud de onda que ha pasado a través del primer filtro y un segundo fotoreceptor para recibir una luz de la segunda longitud de onda que ha pasado a través del segundo filtro; y
medios aritméticos para realizar una operación para obtener la frescura de los granos o frijoles que son objetivos de medición de una salida del primer fotoreceptor y una salida del segundo fotoreceptor, en donde la primera longitud de onda se selecciona a un valor donde una absorbencia de la solución reactiva en la celda, a la cual se irradia la luz de la fuente de luz, se hace máxima localmente y la segunda longitud de onda se selecciona a un valor en una región en la cual difícilmente varía la absorbencia.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
HECTOR GOMEZ MEJIA
Apoderado(a)

REFERENCIA:

Radicación N°	04-129763
Solicitud internacional	PCT/JP03/004405
Fecha limite de inicio en fase nacional	07/11/2005
Trámite	011
Evento	379
Actuación	416
Oficio N°	1599
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

16 DIC. 2005


CLARA C. DE JAIMES
Jefe División de Nuevas Creaciones. (E)

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia